UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA

COMUNICADO

Quito, 30 de diciembre del 2020

Señores
DOCENTES
EMPLEADOS
TRABAJADORES
Presente

De mi consideración:

De conformidad al Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0087 de fecha 23 de abril del año 2015, donde expide las Normas para el pago de la Decimotercera y Decimocuarta Remuneración, me permito solicitar a los señores servidores universitarios: Docentes, Empleados y Trabajadores, en todas las modalidades (nombramiento permanente, nombramiento provisional, contrato indefinido y contrato de servicios ocasionales) que requieran el CAMBIO DE MODALIDAD DE ACUMULACIÓN O MENSUALIZACIÓN DE DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO SUELDO para el año 2021, puedan realizar lo siguiente:

1) Descargar la solicitud de cambio de modalidad de acumulación o mensualización de décimos, de la página web de la Universidad Central del Ecuador en el link: https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jyepez/PRODUCTOS/REORDENAMIENTO/GESTION%20NOMINA/Solicitud_de_Cambio_de_Modalidad_Acumulaci%C3%83%C2%B3n_o_Mensualizaci%C3%83%C2%B3n_D%C3%83%C2%A9cimos.xlsx

2) Registrar la información que contiene el formato establecido.
3) Escanear la solicitud firmada y remitir al correo institucional: vaponce@uce.edu.ec

Esta información deberá ser remitida como fecha máxima hasta el 15 de enero del 2021.

Cabe recalcar que se considerará y se procesará el cambio de modalidad, únicamente las solicitudes que consten firmadas y enviadas directamente por el servidor universitario.

" SE INSISTE SOLO DEBEN ENVIAR LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS QUE MANIFIESTEN SU DESEO DE CAMBIAR LA MODALIDAD PARA EL PAGO, CASO CONTRARIO NO ES NECESARIO REALIZAR EL TRÁMITE EN MENCIÓN "

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO